



REPÚBLICA DE CHILE  
REGIÓN DE ÑUBLE

I. MUNICIPALIDAD DE TREHUACO  
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

# Decre. de PERSONAL

REF: NOMBRA EN PLANTA DE PERSONAL EN CALIDAD A CONTRATA A LA PERSONA QUE INDICA.  
TREHUACO,

27 ENE 2025

DECRETO ALCALDICIO: Nº 076/

**VISTOS:**

1. ORD. Nº 07 (15.01.2025) de Alcalde; que ordena la contratación de Don JOSÉ MIGUEL DURÁN ESPINOSA.
2. El Reglamento Nº 1 del año 2019 que fija y establece la Planta de Personal de la Municipalidad de Trehuaco de fecha 03.12.2019 y su publicación en el Diario Oficial con fecha 18.12.2019;
3. El Título II del D.L. Nº 3.551, de 1981;
4. Ley Nº 18.883/89 Que Aprueba Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales;
5. La Resolución Nº 2, de 2024, de la Contraloría General de la República, que exonera la toma de razón de determinados actos administrativos.
6. La Ley Nº 20.922 que modifica disposiciones aplicables a los Funcionarios Municipales y entrega nuevas competencias a la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativos, de 2016;
7. Los Decretos Alcaldicio Nº 293 y 294, ambos de fecha 30.06.2020, por los cuales se adecua la planta y escalafones del Personal de la Municipalidad y se encasilla al mismo personal respectivamente;
8. El Decreto Nº 986 del 27.12.2024, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2025
9. y las Facultades que me otorga la Ley Nº 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones Posteriores.

**DECRETO:**

1. **NOMBRESE** a contar del 02.01.2025 en la Dotación a Contrata del Personal de esta Municipalidad a la persona que se indica, en el cargo y calidad que a continuación se señala:

|                    |                            |
|--------------------|----------------------------|
| NOMBRE             | JOSÉ MIGUEL DURÁN ESPINOSA |
| RUT                | 10.562.065-5               |
| GRADO              | 17º E.M.S                  |
| PLANTA             | AUXILIAR                   |
| CALIDAD JURIDICA   | CONTRATA                   |
| JORNADA            | COMPLETA 44 HRS.           |
| DEPENDENCIA        | ADMINISTRACIÓN             |
| FUNCION            | MAESTRO FUNCIONAL          |
| PLAZO NOMBRAMIENTO | 31 DE DICIEMBRE DE 2025    |

2. Páguense sus remuneraciones en forma mensual de acuerdo a la modalidad vigente en la Municipalidad, con cargo al presupuesto municipal vigente 21.02 "GASTO EN PERSONAL A CONTRATA"

ANÓTESE, REGÍSTRESE COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.



LUCY CARTES RAMÍREZ  
SECRETARIO MUNICIPAL



JORGE MORALES SANHUEZA  
ALCALDE

JMS/LCR/lmr.-

DISTRIBUCIÓN: Sec. Municipal (1), RRHH (2), Interesado (1), Transparencia (1), SIAPER (1)

